REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CO	NC	ON,
\sim		· • • • • • •

VISTOS:

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Resolución Nº 375 de fecha 11 de julio del año 2016

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permiso sin goce de remuner ciones al funcionario que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del Cesfam SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	Nº DIAS	DESDE	HASTA
375	MARIA CARVAJAL ULLOA	DOTACION	1	12.07.2016	12.07.2016

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

